

Circular: Circular de Presidencia núm. 016/2023

Referencia: 11.7.4.2.8

Fecha: 26/06/2023

Páginas: 1 de 1

Título: **Reconocimiento de Créditos acceso a Grado por la UNED.- Información para los Ingenieros Técnicos Industriales especialidad Mecánica, Electrónica Industrial y Electricidad**

Respuesta:

Fecha límite:

Contenido: Estimados/as compañeros/as:

Con motivo de las reuniones mantenidas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED, y en aplicación del Real Decreto 822/2021, se ofrece la posibilidad de obtención del título de Grado para las tecnologías específicas Mecánica, Electrónica Industrial y Electricidad quedando reducido a los reconocimientos de créditos tal y como viene indicado en dicha normativa. Se puede consultar toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/industriales/estudiantes/reconocimiento-de-creditos-grado.html>

En el enlace adjunto, se puede consultar las tablas con las que los Ingenieros Técnicos que hayan finalizado sus titulaciones, pueden conocer las competencias requeridas por la Orden CIN 351/2009 y por tanto, las asignaturas que deben cursar en la UNED para la obtención del título de Grado en su tecnología específica, y que además puede solicitarse el procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia o titulaciones universitarias previas.

Al tratarse UNED de una Universidad de carácter público, totalmente online y que presenta una buena propuesta para todos aquellos compañeros que se encuentren en la necesidad de realizar el curso de adaptación a Grado, os ponemos en conocimiento esperando que sea de vuestro interés.

Un abrazo.

Firmado: Fdo.: José Antonio Galdón Ruiz.- Presidente COGITI.

Adjuntos: <https://www.uned.es/universidad/facultades/industriales/estudiantes/reconocimiento-de-creditos-grado.html>